I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *590* año *2020*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*VICTOR MANUEL SIERRA ALMANZA*
3. C.C o Nit	92.670.684

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	14/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
NA	*NA*	*NA*	*NA*	*NA*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 22.775.237
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 22.775.237

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.091.029	Pago No 7.	$ 2.045.680
Pago No 2.	$ 2.045.680	Pago No 8.	$ 2.045.680
Pago No 3.	$ 2.045.680	Pago No 9.	$ 2.045.680

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 4.	$ 2.045.680	Pago No 10.	$ 2.045.680
Pago No 5.	$ 2.045.680	Pago No 11.	$ 2.045.680
Pago No 6.	$ 2.045.680	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 21.547.829
11. Saldo a Pagar	$ 1.227.408
12. Valor Total Pagado	$ *22.775.237*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Apoyar la planeación e implementación de las actividades incluidas en las fases del Modelo de trabajo con comunidades de la ARN, la sensibilización de actores corresponsables en territorio, y la divulgación de los avances en la Ruta de reintegración y/o Política de Reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la supervisión del Contrato.	En este periodo 2020 brindé mis servicios al GT Bolívar-Sucre, para apoyar en el proceso de sensibilización a los actores corresponsables en todo lo relacionado con la política de reincorporación social y económica para facilitar el acceso de los ex integrantes de FARC-EP, PPR y sus familias a programas y ofertas del sector público. Así mismo se apoyaron iniciativas territoriales de convivencia y reconciliación buscado promover la reconstrucción del tejido social que en su momento se afectó por situaciones del conflicto armado en Colombia. A través de la articulación con actores externos se fortalecieron estrategias y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Campañas sobre entornos protectores dirigidas NNAJ, donde se buscó la prevalencia de los derechos de los derechos de los niños. Cabe resaltar la receptividad que se tuvo durante la implementación de estas iniciativas. De igual forma le brindé mis servicios en la logística y articulación con actores como: El ICA, Asogasucre, Alcaldías de San Pedro Coveñas, Chalan, San Antonio de Palmito, Coloso, Los Palmitos y Tolú viejo, para que participen en las actividades y se les brinden el apoyo en el fortalecimiento de las unidades de negocios que se han mantenido en funcionamiento en nuestra población objeto tanto de reincorporación y reintegración. Referente a lo anterior se desarrolló de forma virtual, telefónica y presencial, donde se adoptaron todos los protocolos de bioseguridad.
Actividad No 2. Identificar, canalizar y divulgar con a población objeto de atención de la ARN y sus familias de la oferta de servicios disponibles en el territorio, propendiendo por su vinculación, permanencia y uso efectivo.	Para este año 2020 articulé con los asesores de atención del Fondo de pensiones Colpensiones, para apartar citas para la atención a 40 excombatientes FARC-EP y además le brindé el acompañamiento a 3 de las esposas de participantes fallecidos y que solicitara de forma legal la pensión a la cual tenía derecho, en cuanto a la doble asesoría le brindé mi apoyo a 4 participantes en todo su proceso. Con mi apoyo se logró la articulación con las instituciones educativas del Departamento de Sucre, como fueron: Heriberto García, Victor Subiría, José Ignacio Lopez, Luis Carlos Galán, Altos del Rosario, Nueva Esperanza, Institución Educativa San Isidro de Chocho, Institución Educativa Ismael Contreras Meneses de Coveñas, Escuela Superior de Administración Publica, las corporaciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	como, Fúndetet, Crecer de Sampues y Sena, esta gestión se hiso con el fin de gestión de los certificados de máximo nivel de formación académica de PPR y Excombatientes FARC-EP. En cuanto para la formación académica de las PPR y las excombatientes FARC-EP y de familiares apoyé para que se vinculara 3 personas. Así como lo referente de inscripciones en Sofía plus - portal de ofertas educativa SENA, asesorías seguimiento y realización pruebas Fase II y III en las diferentes carreras técnicas ofrecidas por esta entidad en las convocatorias para este 2020. A través de un trabajo de gestión se logró articular con las instituciones educativas del departamento de Sucre y las secretarias de educación municipal y Departamental para tramitar la aplicación las pruebas de conocimiento a 5 Excombatientes FARC-EP, de igual forma gestione certificados de validación correspondiente del ciclo. En cuanto a los beneficios por parte del gobierno nacional, apoyé la verificación 120 excombatientes FARC-EP y PPR si fueron beneficiario de este apoyo económico de ingreso solidario y devolución del IVA, que el Gobierno Nacional está dándole hogares en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que enfrentan dificultades debido a la pandemia del coronavirus COVID 19.
Actividad No **3** Facilitar el desarrollo de los encuentros comunitarios incluidos en las fases del Modelo de Trabajo con Comunidades de la ARN, participando y orientando el desarrollo de lecturas participativas, construcción de planes con la comunidad y la realización de acciones de evaluación comunitaria.	Durante la ejecución de mi contrato de la mano con los profesionales conseguí que participaran activamente las Alcaldías, Líderes Comunitarios, Comunidades Indígenas, Instituciones Educativas y Presidentes de Juntas de Acciones, en las diferentes iniciativas implementadas en el Departamento de Sucre, todas estas

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	acciones fueron aceptadas y apoyadas por estas entidades. Durante el desarrollo de estas actividades se consiguió fortalecer y promover la fraternidad, reconstrucción del tejido social, la confianza, la paz y la reconciliación, de nuestra población objeto y las Comunidades receptoras. En cada una de estas comunidades receptoras de nuestras iniciativas se mostraron de acuerdo que estas acciones se repitan en cada una de las comunidades de su territorio para concientizar a la población donde no hemos tenido la injerencia que las personas con esta condición merecen una segunda oportunidad para mostrar que entre todos la podemos construir la paz de Colombia y del mundo entero. En este periodo los encuentros presenciales se tomaron todos los protocolos de bioseguridad implementado por el ministerio de salud para el manejo y control de riesgo de contagio del coronavirus COVID-19.
Actividad No 4. Implementar las actividades, metodologías y estrategias que promuevan la participación de actores corresponsables, comunidades y población objeto de atención de la entidad, de acuerdo con las orientaciones de la Supervisión del contrato.	Para lograr la participación de los actores corresponsables, se trabajó de una forma coordinada con las alcaldías municipales, defensorías, Juntas de Acciones Comunales, Instituciones Educativas, Gobernaciones, Fondo de Pensiones Colpensiones, Policía Nacional y entidades estatales, y de esta forma se vincularan a cada una de las actividades programadas en el territorio, con toda esta intervención y articulación se puso en marcha para conseguir y alcanzar de forma adecuada los objetivos y contenidos previstos para lograr las metas de nuestra población objeto en la parte de formación y de participación. De la mano de los asesora de reintegración y reincorporación,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	facilitadores, coordinadora profesionales reintegradores, facilitadores y promotora de reintegración, se logró coordinar con los Excombatientes FARC-EP PPR y, SENA para desarrollar las estrategias metodológica y diagnosticar las necesidades prioritarias y a través de esta entidad gestionar que aportaran el capital humano para dictar charlas, talleres y formación técnica de emprendimientos, en forraje, ensilaje y preparación de alimentos para bovinos, con el fin de fortalecer los conocimientos a nuestra población objeto y asegurar la sostenibilidad tanto la de ellos y sus familias.
Actividad No 5 Desarrollar actividades de sensibilización y divulgación sobre la Ruta de reintegración, la política de reincorporación social y económica de exintegrantes FARC-EP, el Modelo de Trabajo con Comunidades de ARN y la estrategia de Fortalecimiento de entornos protectores para NNAJ, a partir de los lineamientos de la Entidad y las oportunidades identificadas en los territorios.	Para el periodo comprendido del 15 de enero al 18 de diciembre del 2020, brindé apoyo y acompañamientos para articular con las Comisarías de Familia, Policía Nacional, Concejo de Cabildos y autoridades Indígenas. De igual forma realicé convocatorias, sensibilización y motivación de NNAJ, líderes comunitarios, capitanes Indígenas y comunidad para que vincularan a los encuentros de las actividades y talleres que fueron dirigidas a esta población, y que estuvo bajo el marco de la Campaña sobre el fortalecimiento de entornos protectores implementada en la comunidad indígena del Pueblecito de San Antonio de Palmito-Sucre. Con el apoyo de los profesionales de reintegración y reincorporación ARN Bolívar-Sucre, se obtuvo la articulación con las EPS y IPS para vincular a los Excombatientes FARC-EP al el Sistema General de Seguridad Social en Salud. Por solicitud de los profesionales de reincorporación, reintegración, excombatientes FARC-EP y PPR Logré la

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	portabilidad de 9 excombatientes y de PPR que en su momento necesitaban de este servicio tenían los servicios de salud en lugares diferente de donde residían.
Actividad No 6. Asegurar la debida documentación y archivo de los soportes, evidencias e información de los procesos comunitarios desarrollados por el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN y las acciones de corresponsabilidad desarrolladas, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la Supervisión del contrato.	En la ejecución de mi contrato Nº 590 de 2020, estuve comprometido con la custodia de la documentación, de actas de reunión, planillas de asistencias, soportes, evidencias de los procesos comunitarios, para cumplir con esta obligación del contrato.
Actividad No 7 Promover la participación de miembros de las comunidades y población objeto de atención de la ARN en las actividades incluidas en los Planes de acción y Planes de Sostenibilidad de las Iniciativas Territoriales Comunitarias que adelante el Grupo Territorial / Punto de Atención de la ARN, de acuerdo con las orientaciones suministradas.	Realicé articulación con la Secretaria de Gobierno, Comisaria de familia, enlaces de asuntos social, Líderes comunitarios, miembros de la comunidad y Policía Nacional, del municipio de San Antonio de Palmito-Sucre, con el fin de darle a conocer los objetivos de la ARN. Se lidera, diseña e implementa procesos comunitarios que contribuyen a la reconciliación y la convivencia en los territorios y a su vez, se encarga de la formulación de programas y estrategias que contribuyen a la Construcción de paz en relación con la población desmovilizada y las comunidades que han sido marcadas por la violencia. En todo este periodo realicé gestiones para articular con los líderes comunitarios, padres y madres de familias, y las comunidades donde se realizaron iniciativas comunitarias y campañas sobre fortalecimientos de entornos protectores a NNAJ, para realizarles la sensibilización y motivación a 120 personas para que se vincularan a participar en el desarrollo de las actividades programadas durante la ejecución de estas actividades.
Actividad No 8. Acompañar a los Colaboradores de ARN en los diferentes espacios de trabajo orientados a la gestión, cumplimiento y	En el periodo 2020, acompañe las reuniones que desarrollaron con el grupo de trabajo de reincorporación,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

visibilizarían de las metas, tareas y actividades incluidas en el Plan de Acción Institucional y Plan de Acción Territorial, de acuerdo con las orientaciones establecidas por el Supervisor del contrato.	reintegración y los asesores para coordinar las actividades programadas en cada mes. En cuanto a las visitas a las unidades de negocio se coordinaron con las profesionales Estela Escobar Arias y Carmen Herrera Alvares para clasificar las unidades de negocios que están en funcionamiento, y de esta forma poder realizar las visitas para la sensibilización y motivación a darle, y conocer a cada uno de estos participantes y sus familias, del manejo que le debían darle, y los compromisos adquiridos al momento de la entrega. Participé en las reuniones que fueron programadas con el grupo de trabajo, en la Gobernación de Sucre, Cámara de Comercio, Sena, la Alcaldía de Coveñas, alcaldía de San Antonio de Palmito, Unión Temporal que se organizaron y se desarrollaron en las diferentes comunidades de los Municipios del Departamento de Sucre, donde la población que se focalizaron en ese momento fueron NNAJ, los excombatientes FARC-EP, y su grupo familiar y siempre se contó con la participación de la comunidad. esta estrategia busco frotarle las capacidades individuales y colectiva de nuestra población objeto.
Actividad No 9. Presentar oportunamente la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo comprendido del 15 de enero al 18 de diciembre del 2020, presente los informes mensuales de actividades, y las solicitudes de la legalización de expensas, logros y compromisos adquiridos para este periodo.
Actividad No 10. Desarrollar las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato, que por su naturaleza contribuyan al cumplimiento del objeto del presente contrato.	En el periodo 2020, desarrollé cada una de las actividades que se me asignaron y que estaban estipuladas en el objeto del contrato número 590 de 2020, y participé

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	en cada una de las reuniones programadas por la ARN, y por el Nivel Central.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el periodo se cumplió con la reserva en el manejo de la información a la que se tuvo acceso como documentos y datos de PPR y PER; así mismo se mantuvo la protección de la información bajo los lineamientos de seguridad de la entidad para el cumplimiento de las metas estratégicas. también dúrate este período se permitió el tratamiento de mis datos personales para las finalidades establecidas en el ítem 25, de acuerdo a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y doy fe que los mismos datos son verídicos.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
META No 1. Articulación con los entes territoriales para la vinculación a las campañas de entornos protectores.	Entrego en la carpeta **N° 1** Articulación con los entes territoriales, dejo guardada en el Backup.
Meta o logro No 2. Acompañamiento unidades de negocio.	Entrego en la carpeta **N° 2,** dejo guardada en el Backup.
META No 3. Apoyo, acompañamiento y seguimiento actividades comunitarias.	Entrego en la carpeta **N° 3,** dejo guardada en el Backup.

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	*NA*	*NA*
Asunto 2.	*NA*	*NA*

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	NA	*NA*	*NA*

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
NA	*NA*	*NA*

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante este periodo, se cumplieron los objetivo de seguir construyendo paz, lazos de confianza y reconciliación a través del proceso de reintegración y reincorporación, y con todo esto se pudo lograr bajar el grado estigmatización e imaginarios en los entornos donde convive nuestra población objeto, que el rechazo que existen en las víctimas para nuestra población, nuestro trabajo ha permitido que se integren y compartan entre sí, hemos instalado capacidades en cada uno de ellos y que tengan la capacidad de solucionar cualquier dificultad a través del dialogo, se impulsado a estos excombatientes FARC-EP y PPR para que participen en todos los espacios de reconciliación, participación, prevención del reclutamiento y convivencia ciudadana, con nuestro trabajo se han implementado estrategias para enseñar y promover procesos de perdón y capacidad de perdonar que han evidenciado resultados positivos: fomentando el bienestar emocional, físico y psicológico, no sólo de la población en general, sino que también de las víctimas y de esta población que un día decidió dejar las armas y se merecen una segunda oportunidad, para que expresen sus capacidades desde todo los aspectos, y de la mano seamos todos que reconstruyamos el tejido social, con lo anterior estaré presto para aportar mi grano de arena y mi conocimiento para que se logré consolidar este proceso de paz y la reconciliación.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato N° 590 de 2020

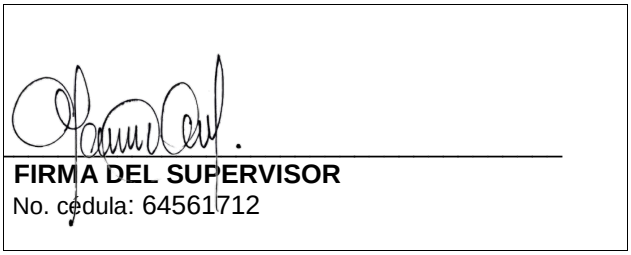
"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 21/12/2020



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 64561712

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

I.P.S UMB

UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE S.A.S.



CONCEPTO DE APTITUP OCUPACIONAL

EMPRESA CONTRATANTE:	VICTOR MANUEL SIERRA ALMANZA	**FECHA:**	diciembre 11, 2020
TIPO DE EXAMEN	[X] INGRESO [] REINTEGRO [] REUBICACIÓN [] RETIRO [] PERIÓDICO [] OTRO		
NOMBRES	VICTOR MANUEL SIERRA ALMANZA	**IDENTIFICACION:**	CC 92670684
CARGO	Promotor	**CIUDAD**	PALMITO - SUCRE

A QUIEN SE LE REALIZAN LOS SIGUIENTES EXÁMENES

[X] Exámen médico ocupacional	[] Laboratorios clínicos	[] EKG
[] Espirometría	[] Optometría	[] Psicotécnica
[] Visiometría	[] Audiometría	[] Rayos X

Otro

CONCEPTO DE VALORACIÓN MÉDICA

INGRESO	Apto para desempeñar el cargo	[] Sin patología aparente	
		[X] Con patología que no limita labor	
	[] Apto con restricción	**Por motivo de:**	
	[] Aplazado	**Por motivo de:**	
PERIÓDICO	[] *Puede continuar con su labor*		
	[] Se sugiere reubicación laboral	[] Temporal	[] Permanente
	Por motivo de:		
EGRESO	[] Examen de egreso sin patología ocupacional aparente		
	[] Examen de egreso con patología ocupacional aparente		
EXAMEN ESPECIAL	[] Puede continuar con su labor		
	[] Se sugiere reubicación laboral	[] Temporal	[] Permanente
	Por motivo de:		
TRABAJO EN ALTURAS	[] Apto para trabajar en alturas		
	[] No apto para trabajar en alturas	**Por motivo de:**	
	[] Aplazado	**Por motivo de:**	
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS	[] *Apto para manipular alimentos*		
	[] No apto para manipular alimentos	**Por motivo de:**	
	[] Aplazado	**Por motivo de:**	

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Higiene postural, pausas activas, pausas visuales, estilo de vida saludable, caminar 30 minutos diarios por 5 días a la semana, PVE para riesgo cardiovascular, elevar las piernas al finalizar la jornada,
calentar los musculos antes de iniciar la jornada laboral y estirarlos al terminar, continuar control medicina interna con su EPS.
Tamizaje para COVID 19 negativo, basado en la sintomatologia referida por el paciente, tal como lo establece el protocolo del INS, en caso de iniciar sintomas respiratorios acudir a su EPS,
continuar aplicación del protocolo de bioseguridad establecido por el ministerio de salud

IVAN ENRIQUE GOMEZ GOMEZ
LICENCIA S.O. No 1905-97 S.O: 012-17

Firma del trabajador
CC 92670684

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE CONCEPTO ES COPIA FIEL DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA HISTORIA OCUPACIONAL

Fecha y hora de impresión: 11/12/2020 9:47 AM

Scanned by CamScanner